



**CEIP**  
Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística  
Departamento de Adquisiciones  
Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87  
[avega@ceip.edu.uy](mailto:avega@ceip.edu.uy)  
Nueva York 1559

---

## **COMPRA DIRECTA N°677/17**

**Plazo para presentar ofertas: 13 de octubre de 2017 hora 11:00.**

Quien presenta ofertas en el llamado declara conocer y estar en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el llamado de referencia, asumiendo de esta forma las responsabilidades que puedan resultar de la presentación de este ante el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

### **Objeto del llamado:**

**Renglón N°1: Adquisición de hasta 820 unidades de pisos de “goma” de 1 x 1 mt.**

### **Descripción de lo solicitado:**

**Espesor:** 1 cm, densidad dura y con diseño de uno de sus lados.

El material deberá ser totalmente lavable.

**Garantía mínima:** 5 años.

### **El producto deberá cumplir con las siguientes propiedades:**

- Flexible
- Aislante térmico
- Aislante acústico
- Impermeable
- Inhibe la proliferación de ácaros y bacterias
- Alta resistencia a los agentes químicos
- Antiestático
- Antideslizante



**CEIP**

Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística

Departamento de Adquisiciones

Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87

[avega@ceip.edu.uy](mailto:avega@ceip.edu.uy)

Nueva York 1559

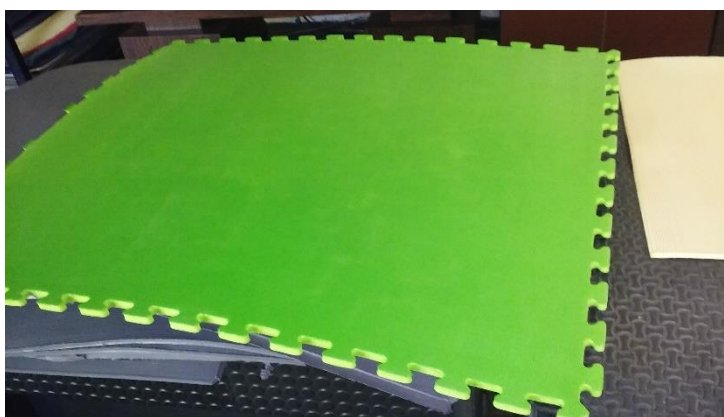
---

**Se solicita que sea encastrable, de todas formas, se deberá cotizar como variante, borde sin encastrés (excluyente).**

**Colores como mínimo:** Azul, Rojo, Amarillo, Verde Inglés, verde manzana, Celeste, anaranjado. Podrá presentarse más colores que los señalados.

Se solicita muestra exacta del producto (excluyente), el plazo de recepción de muestra hasta el mismo día y hora de la apertura.

Imagen ilustrativa de lo solicitado:





### Condiciones importantes:

- Se aceptan variantes o alternativas.
  - Variante: mantiene identidad del objeto licitado, pero presenta variedad o diferencia.
  - Alternativa: se trata de una opción que permite igualmente satisfacer los requerimientos que originaron el llamado, siempre que no menoscabe los principios imperantes en materia de contratación pública.
  
- El presente llamado solo admite Cotización EN LINEA a través del SICE – Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales.
- Mantenimiento de oferta: 60 días.
- Lugar de entrega de muestras: Nueva York 1559 hasta la hora fijada de apertura de ofertas.
- Plazo de entrega máximo: 20 días
  - Lugar de entrega: Minas 1907 Esq. Nueva York. Coordinación [logistica@ceip.edu.uy](mailto:logistica@ceip.edu.uy)
- Condición de pago: CREDITO
- Quien cotiza para el presente llamado conoce y está de acuerdo con las condiciones del mismo.

**Consultas solo vía correo electrónico: [avega@ceip.edu.uy](mailto:avega@ceip.edu.uy)**

### Forma de cotizar:

- Se deberá cotizar en moneda nacional o extranjera (dólares americanos).
- Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente pliego.
- Los gastos generados por Traslado y/o Entrega de mercadería serán responsabilidad del Proveedor, nuestra institución no abonará costos de Traslado de Personal, Fletes y/o Encomiendas.



**CEIP**  
Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística  
Departamento de Adquisiciones  
Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87  
[avega@ceip.edu.uy](mailto:avega@ceip.edu.uy)  
Nueva York 1559

---

### **Evaluación:**

1. Precio, la comparativa se hará en moneda nacional. La conversión de la moneda extranjera a moneda nacional se hará de acuerdo al arbitraje y tipo de cambio interbancario vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil anterior a la fecha de apertura.
2. Características, especificaciones y muestra del producto ofrecido.

### **Cobro:**

- El Dpto. de Logística deberá dar conformidad al suministro del objeto del llamado en la propia factura o documento de recepción del bien.
- El pago se realizará a través de crédito S.I.I.F.

### **Incumplimiento:**

De no cumplirse con las apreciaciones estipuladas, la calidad y/o la cantidad adjudicada, la Administración podrá retener el trámite de la Factura hasta ser subsanada la situación.

Asimismo, la Administración podrá rescindir la continuación del suministro y conceder el mismo a la firma que le sea más conveniente.

La Administración se reserva la facultar de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra, en cualquier instancia del contrato, en incumplimiento sucesivos o no, debidamente documentados.

Agustin Vega  
División Adquisiciones y Logística